

RESOLUCIÓN N° 09 /2020

POR LA CUAL SE RECTIFICA, PARCIALMENTE, LA RESOLUCIÓN IPTA N° 761/2019, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS PARA LOS TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES, A SER REALIZADO EL DÍA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2019".

Asunción, 10 de enero de 2020.-

VISTA:

La Nota D.P. N° 03/2020, de fecha 06 de enero de 2020, presentada por el Dpto. de Patrimonio, a través de la cual solicita la rectificación de la Resolución IPTA N° 761/2019, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS PARA LOS TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES, A SER REALIZADO EL DÍA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2019", con el fin de asignar vehículo a ser utilizado e incluir al chofer, conforme el detalle obrante en dicha nota, asimismo, se solicita dejar sin efecto la Resolución IPTA N° 780/2019, debido a que en el mismo solo se autoriza el día 27 de diciembre de 2019 y autorizar el pago de viáticos a los funcionarios designados, y;

CONSIDERANDO: Que, la Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 10/01/2020, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, acompañado de la Providencia DF N° 005/2020, de la Dirección Financiera.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **RECTIFICAR**, parcialmente, la Resolución IPTA N° 761/2019, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS PARA LOS TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES, A SER REALIZADO EL DÍA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2019", en el sentido de asignar vehículo e incluir al chofer, en la siguiente forma:

Del 26 al 28 de diciembre de 2019:

- Lic. Alba Silva-Dpto. de Patrimonio.
- Dra. Vet. Maura Ortíz-Dpto. de Patrimonio.
- Sr. Pedro López-Dpto. de Tesorería.
- Sr. Orlando Giménez-Dpto. de Transporte



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 09 /2020

POR LA CUAL SE RECTIFICA, PARCIALMENTE, LA RESOLUCIÓN IPTA N° 761/2019, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS PARA LOS TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES, A SER REALIZADO EL DÍA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2019".

Del 26 al 30 de diciembre de 2019

- Sr. Diego Velázquez-Dpto. de Patrimonio.

Vehículo asignado para el traslado:

- Camioneta TOYOTA LAND CRUISER PRADO-Chapa EAD 089.

Artículo 2°.- *AUTORIZAR*, el pago de viáticos a los funcionarios designados en el Artículo precedente, conforme a las normativas legales vigentes.

Artículo 3°.- *DEJAR SIN EFECTO*, la Resolución IPTA N° 780/2.019.-

Artículo 4°.- *COMUNICAR*, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



ES COPIA

Gómez P.
Gestión Documental
IPTA.